



Caso N° 1620 21082021

Fecha: 1995.

Hora aproximada: 0:30, hora local.

Meteorología: N/A.

Estación del año: N/A.

Testigos: K. H. P. L., de 55 años.

Descripción: La testigo reportó haber visto algo que consideró una anomalía aérea desde un lugar no especificado en las cercanías del complejo aduanero de El Pehuenche en 1995, en la Región de Maule.

Describió lo visto como de forma “larga y recto como una regla” y color “blanco nuboso con iluminación media/alta”. Precisó que “no era tan ancho, 1 MT aproximadamente pero tan largo que se perdía la vista” y que “comenzó pequeño y después fue gigante”.

De acuerdo al testimonio recibido, esto tuvo desplazamiento general de oeste a este, “avanzaba lento 50 /60 km/hr” y “pasó justo arriba de las montañas”.

La usuaria terminó su reporte describiendo en detalle la escena que vivió (sic): “Una pequeña nube (20 cm) se acerca por el oeste. Noche estrellada y limpia. Mientras charlábamos (nombre de su compañera) detecta el ovimiento de la nube y dice que la está observando hace rato y parece que se acerca. De ahí pasaron unos 10 minutos y la nube se acercó por las alturas, crecía a medida que se acercaba hasta ser gigante. Pasó por arriba de nosotros y se levantó mucho viento. No se escuchaba el sonido del río ni de los grillos del pasto.

Cuando miré hacia arriba sólo vi una gran nube recta, compacta, con luz tipo energía propia. También se apagó la luz de la casa de más abajo. Luego está nube tomó dirección al sector del Médano, unas termas cercanas. Al otro día algunas personas comentaron que habían visto lo mismo, era gente que acampaba”.

Se georreferenció la ubicación de la usuaria en las coordenadas 35° 59' 03" S y 70° 23' 41" W (Figura 1)



Figura 1

En correo electrónico del 26 de agosto, la informante dijo que no posee ningún medio de estudio: “Qué más quisiera yo que tener al menos alguna foto del evento que presencié. Cabe destacar que eso ocurrió hace tantos años atrás”.

Imágenes: La usuaria dijo no poseer nada más que su testimonio.

Conclusión: Ante la falta de material de estudio, se procedió a cerrar el expediente de investigación de acuerdo al numeral 2f (Investigación de casos de más de un año de antigüedad sólo si poseen imágenes fotográficas o videos) del Instructivo Técnico Procedimiento, Tiempos de Investigación, Recepción de Antecedentes, Elaboración de Informe Ejecutivo y Archivo de Reportes CEFAA.

Caso clasificado como “Relato”.